ADENDA 01

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. PC-MS-MC-039- 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto general de la contratación y normatividad vigente.

INFORMA:

en razón a que se dio publicidad al proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. PC-MS-MC-039- 2026** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ. la entidad considera:**

1. Que con la presente adenda se respeta y garantiza los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva de la actividad contractual.

2. Que el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y la Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

3. Que contemplando las observaciones presentadas dentro del término descrito en el cronograma de actividades, la entidad se permite realizar adenda a algunos ítems en relación a la aceptación de algunas observaciones y modificar el cronograma del presente proceso sujeto a la invitación publica, con el fin de garantizar el debido proceso, la pluralidad de oferentes y el principio de transparencia contractual de esta manera se resuelve:

PRIMERO. Modificar el ANEXO **No. 2. OFERTA ECONÓMICA para lo cual quedara de la siguiente manera:**

Socotá _____ de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE SOCOTÁ

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº XXX

EL SUSCRITO _____ Actuando en nombre propio o en Representación de _____de acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta para la cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ.**", según las siguientes obligaciones Mínimas:

ADENDA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	Valor unitario	Valor total
	VALOR TOTAL	$			

VALOR TOTAL PROPUESTA $_____

VIGENCIA DE LA PROPUESTA QUINCE (15) DÍAS.

NOTA.1 Para determinar el mejor valor para la entidad, será de la sumatorio del valor de cada uno de los ítems

NOTA 2. El valor de las especificaciones técnicas ofertado no podrá ser superior al valor establecido por el municipio en el estudio de mercado.

Nota 3. De acuerdo con la necesidad de la entidad, Esta realizará la sumatoria de los valores unitarios y atendiendo a los principios de un proceso de mínima cuantía el menor valor se definirá como el sumatorio total de los valores unitarios por ítem.

Nota 4. Ningún valor unitario podrá superar el valor establecido por la entidad en el estudio del mercado.

Nota 5. El valor total del contrato (comunicación de aceptación) será el valor de la invitación

Cordialmente,

Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

FIRMA DEL OFERENTE

SEGUNDO: **GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA PARA LO CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, el análisis de riesgos expuesto en el presente estudio previo y Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Municipio de Socotá Garantía única que ampare lo siguiente:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO				

Amparo de seriedad de la oferta	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha y hora de la presentación de la oferta
Amparo de anticipo		X		
Amparo de pago anticipado		X		
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato Y cuatro (4) meses más
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Amparo de estabilidad de obra		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos o elementos suministrados	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Amparo de calidad de los servicios prestados		X		
Amparo de provisión de repuestos y accesorios				
Responsabilidad Civil Extracontractual		X		
Responsabilidad Civil Extracontractual: Se constituirá por una suma equivalente a 200 SMLMV y deberá extenderse por el término de ejecución del contrato.				Por el término de ejecución del contrato.
OTRAS				
Ninguna		X		

Tercero: 3. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA para lo cual quedara de la siguiente manera:**

La siguiente es la cronología del presente proceso de contratación de mínima cuantía, a llevarse a cabo por la entidad contratante

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura y publicación de la Invitación Pública y de los estudios previos	El día 19 de agosto del 2026	**SECOP II** www.contratos.gov.co

ADENDA

Plazo para presentar observaciones al pliego	Hasta las 3:00 PM del día 20 de agosto del 2026	**SECOP II** www.contratos.gov.co
Plazo para solicitud de limitar a MIPYMES	Hasta las 3:00 PM del día 20 de agosto del 2026	**SECOP II** www.contratos.gov.co
Plazo para expedir adendas y resolver observaciones limitar MiPymes	Hasta las 4:45 P.M del día 20 de agosto del 2026	**SECOP II** www.contratos.gov.co
Plazo para presentación de Ofertas.	Hasta las 4:45 PM día 21 de agosto del 2026	**SECOP II** www.contratos.gov.co
Apertura del sobre económico.	El día 21 de agosto del 2026 a las 4:50 P.M	**SECOP II** www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación	El día 24 de agosto del 2026 a las 9:30 A.M.	**SECOP II** www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanación de documentos	Un día hábil posterior a la publicación del informe definitivo de evaluación 25 de agosto del 2026 6a las 9:30	**SECOP II** www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación. Acto Administrativo de declaratoria desierta o Adjudicación y comunicación de la oferta	El día 25 de agosto del 2026 a las 11:45 A.M.	**SECOP II** www.contratos.gov.co

Dada, en Socotá a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

ADIEL PANQUEBA CHÍA
Alcalde Municipal